

**RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR SALIENTE
EN UNA EMPRESA
(Concepto CCTCP 062 de Septiembre 26 de 1996)**

CONSULTA

Es función como Contador saliente de una entidad elaborar las correcciones a que dan lugar o errores contables o de operación, asumir las sanciones económicas, y la forma de proceder si en un futuro se encuentran posibles o nuevos errores de la contabilidad?

CONCEPTO

Al no conocer las condiciones contractuales en las que se pactó el servicio de teneduría de libros, con base en la solicitud, se emite el siguiente concepto :

1. Alcance de la responsabilidad: como este Consejo desconoce los términos contractuales en los cuales se acordó el servicio de teneduría de libros, no es posible ofrecer un concepto concreto, aunque no consideramos posible continuar indefinidamente en el tiempo, con responsabilidades específicas si el contrato ya se terminó y menos aún pretender trasladar al contador de una sociedad las sanciones fiscales del contribuyente.
2. Contrato de trabajo, formal o de hecho, con suministro de equipo y programa de computador : si esta es la relación del servicio, consideramos que se debe hacer una demanda por las prestaciones sociales y remuneraciones causadas ante las autoridades laborales.
3. Contrato de servicios por escrito o verbal, igualmente con suministro de equipo y programas de computador: en este caso se debe hacer una demanda civil por los valores que se estime le adeuda la sociedad contratante.